

REFORMAS FISCALES Y CRISIS POLÍTICA DEL RÉGIMEN COLONIAL DE LA NUEVA GRANADA. 1770-1813. Estudio de caso*

HERNÁN CLAVIJO OCAMPO
Profesor Universidad del Tolima

1. INTRODUCCIÓN

El presente escrito intenta aportar nuevos elementos al análisis de las relaciones entre la política fiscal, la economía y la conducta política de sectores de las élites agrarias en el período final de la crisis del régimen colonial en el Virreinato de la Nueva Granada, mediante el estudio de la trayectoria de un empresario criollo bastante significativo en el fermento de la crisis y en el proceso de la independencia.

En dicha trayectoria se advierten los efectos que la desamortización de bienes de la comunidad de Jesús, y más intensamente la centralización del estanco del aguardiente con la creación de las reales fábricas, produjeron en los tradicionales factores, mecanismos y magnitudes de los procesos de acumulación de capital de importantes sectores de las élites criollas hasta el comienzo de la independencia.

De otra parte, la recuperación de archivos locales, la consulta de documentos y publicaciones del archivo de la Academia Colombiana de Historia, agregado a la fuente notarial y a los fondos de temporalidades y aguardientes del Tolima de la sección colonia del Archivo Nacional, no sólo permitieron precisar dichos efectos sino advertir aspectos poco conocidos de la política local de entonces, útiles para el enfoque que logró dársele a este estudio de caso. El estudio descubre y desarrolla, a nivel de los empresarios esclavistas productores de

* Este trabajo es un capítulo del informe final de la investigación titulada "Historia económica y social agraria del Tolima: 1600-1930", patrocinada por dicha universidad y cofinanciada por COLCIENCIAS, ICFES Y otras Instituciones.

miel, una variante sectorial y regional de la relación establecida por Gilma de Tovar¹ entre aguardiente y conflictos sociales en el más completo y reciente estudio hecho sobre esa renta fiscal en la Nueva Granada.

En efecto, si bien en general es válida la afirmación de la autora citada, en el sentido de que el estanco de aguardiente afectó intereses de diverso orden económico y social², la precisión de esos efectos en los sectores dominantes de la estructura social que económicamente llegaron a beneficiarse de la producción de la principal materia prima y del comercio de ese producto, exige análisis más específicos, en especial sobre un período y región poco trabajados, como el posterior al movimiento comunero en la provincia de Mariquita.

Desde lo que se reconoce como la gran innovación del estanco de aguardiente, es decir la implantación del sistema de las reales fábricas en 1778 y el consecuente sistema de contratos de abasto de mieles, los efectos del monopolio cambiaron para un sector social porque se impuso en esa materia una política a favor de los grandes productores. Es decir, los hacendados, por lo general esclavistas, lograron excluir del mercado oficial a los pequeños propietarios y arrendatarios quienes probablemente se afianzaron en la destilación clandestina de ese licor. Este hecho, sumado al contrabando externo y a la política de libre comercio, terminaría por afectar los beneficios reales y elitistas de esa industria.

Así, la relación creada por esa política y la de desamortización —en especial de la mano de obra esclava, inusitadamente conflictiva con sus nuevos amos—, entre sectores de las élites agrarias y el poder real, es decir, la burocracia de la real hacienda de Santafé, resultó convertida en un estratégico tensor de las variadas contradicciones acumuladas en este período. Las relaciones de poder de dichos empresarios con los gobiernos Virreinales fueron decisivas para sus procesos de acumulación de capital y para su conducta política poco antes y al comienzo de las luchas de la independencia.

En resumen, se quiere analizar, a través de momentos y aspectos significativos de la trayectoria de un empresario colonial, la relación que hubo entre esos dos componentes de la política fiscal del estado colonial entre 1768 y 1810: la desamortización de los bienes de la comunidad de Jesús y el monopolio del aguardiente, en la provincia de Mariquita y en la Villa de Purificación. Se trata de don Luis Dionicio de Caicedo y Flores, miembro de la élite santafereña, propietario de la hacienda Santa Bárbara de Contreras, ubicada en la jurisdicción de Ibagué, sobre cuyo cabildo como sobre el de Purificación —donde tenía su hacienda ganadera de Saldaña y extensas montañas (Cunday), ricas en quina—, ascendientes y descendientes suyos ejercieron gran poder

1 Tovar, Gilma de. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada Siglo XVIII*. Bogotá: Centro Editorial Universidad Nacional, 1988.

2 *Ibid.* p. 181.

de influencia. Según Restrepo Sáenz, don Luis era "después de la figura del Marqués de San Jorge, la más brillante entre las de los habitantes de Santafé a fines del siglo XVIII"³ Además era pariente de don Jorge Lozano de Peralta.

En otros términos, se quiere precisar algunos de los efectos que la política económica virreinal tuvo en sectores de la estructura social y agraria de la provincia de Mariquita, en el período que va desde la expatriación de los jesuitas hasta los primeros años de la independencia. Específicamente se sugiere que cuando dichos efectos fueron adversos a los intereses de algunos criollos poderosos, se convirtieron en hecho influyente sobre su conducta política. En concreto, no obstante los intereses terratenientes y esclavistas de Caicedo, éste adhirió al proyecto de liberación nacional liderado principalmente por sectores protoburgueses simbólicamente representados en don Antonio Nariño. Dichos líderes, a su turno, desde Santafé, como centro de poder de máxima tensión, intentaron subordinar a dicho proyecto los cabildos de las ciudades o villas en cuyas jurisdicciones se ubicaban sus haciendas, afectadas por los intereses de la burocracia peninsular y por las contradicciones con sectores de élites locales.

2. LA HACIENDA SANTA BARBARA DE CONTRERAS

En la mortuoría del teniente coronel Joseph de Caicedo y Pastrana , abuelo de don Luis, se inventarió en 1741 la hacienda San Mateo de El Mene, ubicada en la viceparroquia de San Luis, jurisdicción de Ibagué. Se trataba de un trapiche con 120 muías, 27 esclavos, capilla y tierras. Su valor calculado fue de 12.000 p. Las tierras las había comprado en 1720 en 250 p. y aquel año valían el doble.

Su hijo, don Fernando Joseph, quien fuera arrendador del estanco de aguardiente de Purificación e Ibagué, heredó y conservó el trapiche hasta su muerte en 1762 cuando la baja utilidad, los excesivos gravámenes que tenía cargados y el no existir en la jurisdicción quien la comprase al menos a censo redimible, obligaron a su albacea a vender por separado los bienes de dicha hacienda con el fin de redimir parte de los censos que la gravaban. En tal sentido, éste afirmó: "Por no haber quien la arrendase y cultivase, por lo que no rendía la utilidad y provecho que debiera, no tener otra forma ni arbitrio para redimir los censos (...) que vendiendo (...)" .

3 Restrepo Sáenz, José M. *Gobernadores y proceres de Neiva*. Bogotá: Academia Colombiana de la Historia, p. 422.

4 ANC. *Notarías de Bogotá*. Not. 3a. T. 1734-1800. 2o grupo. F. 126 r. *Nota:Las abreviaturas de los archivos consultados y su respectiva equivalencia son las siguientes:*

ANC. Archivo Nacional de Colombia.

AHÍ. Archivo Histórico de Ibagué.

ANP. Archivo Notarial de Purificación.

AN 1a. I. Archivo Notaría Primera de Ibagué.

5 ANC. *Notaría Tercera de Bogotá*. T. 1741-1744 F. 209- 212.

La depreciación de esta hacienda refleja una situación coyuntural en la provincia, a raíz del bajo precio de las mieles pagado por el estanco del aguardiente que había pasado a manos de comerciantes de Honda. En efecto, según el testimonio del cabildo de Mariquita, a instancias de don Joseph de Mesa y Armero —quien había sido arrendador del estanco de esa ciudad desde 1754 y era además hacendado esclavista—, los bajos precios de la miel forzaron a una transformación de la hacienda de trapiche. Al respecto afirmó: "(...) al presente solo existen tres haciendas de trapiche con quadrillas de esclavos (...) que aora pocos años dava duplicados frutos y al presente los diere, sino se halla en las mieles (hase años) precio tan Ínfimo, que nos persuadimos sea la causa primaria, de haverse extinguido en el todo mas de diez haciendas de trapiche con quadrillas de negros, q' tenían los vezinos... aviendo destinado los esclavos y tierras a siembras de cacaguales, o hendiéndolos para otros servicios, siendo publico y notorio lo dho, como también haber dejado muchos libres, que trabajaban en siembra de caña, sus plantíos p^r no tener consumo de las mieles..."⁶.

La situación para los hacendados productores de miel, se modificaría con la creación del sistema de las reales fábricas de aguardiente.

En 1775, dos años antes de iniciarse el funcionamiento de la de Honda, don Luis Dionicio compró a don Joseph de Prado y Plaza una hacienda de cacagual y caña en el sitio Callejón de Contreras por la suma de 3.500 p. con obligación de cancelarla en tres contados anuales .

A su vez Prado y Plaza la había comprado en 1748 a censo redimible, forma típica de la movilidad de la gran propiedad agraria en la época colonial, en 600 p. Ese acto fue objeto de un prolongado litigio que se resolvió extra-judicialmente con sus herederos, luego de la muerte de Prado. En 1775 esa hacienda tenía 3.000 árboles de cacao, 10 o 12 almudes de caña dulce, casa, trapiche y otros bienes⁸.

El motivo del litigio estuvo, según Caicedo, en no haber entregado sino 4 almudes de caña y menos de la cantidad de cacaguales prometidos, y según Prado, en el retracto que intentó por vicio en el precio. El apoderado de Prado dijo que el negocio le era lucrativo a Caicedo y dañoso a su parte: "cuando solo los tres mil árboles de cacao sin el casco de la tierra en el común sentir de los cosecheros y hacendados de esta planta se estima cada árbol de aquellos en un peso (...) y las demás tierras (...) son de la mayor estimación en aquel distrito por su amenidad y fertilidad con que producen los frutos, como por las buenas proporciones de que gozan (...)" .

6 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 3 F.F. 592v-593r.

7 AHÍ. *Colonia*. Caja 11, Leg. 1, doc. 20, F.F. 163-173 r.

8 *Ibid.* F. 165 r.v.

9 *Ibid.* F. 169 r.v.

Dicho pleito permite conocer, además de la calidad de las tierras, el poderío de Caicedo sobre las autoridades de la Villa de Purificación en la aplicación de justicia. En efecto, el apoderado de Prado y Plaza decía: "(...) este caballero se halla emparentado con las familias de maior valimento y distinción de esta ciudad (y los jueces) conciben estas circunstancias en grande recibo y temor, para demostrarle vasallaje y consagrarse en todo cuanto quiere, y de ningún modo oponerse a lo que pueda resultarle en su contra (...)")¹⁰.

Ello reflejaba, más que una situación coyuntural y local, la continuidad del predominio social y político de la familia Caicedo en las jurisdicciones de Purificación y de Ibagué. Eso revela el testimonio rendido por un visitador provincial en justicia y real hacienda, a raíz de un desaire del alcalde de esta ciudad en 1743 —don Fernando Joseph de Caicedo—, y el desacato de las autoridades a sus autos y mandatos. De éste decía: "...todas están péndulos de su boz" y explicaba la debilidad de su autoridad por carecer de tropa para imponerles obediencia. Al respecto afirmó: "...tenemos los jueces bendita la vida en cualquier resolución de justicia y mucho más no abiendo respaldo en los superiores..."¹¹y agregó una petición de que se le exonerara de regresar a dicha ciudad si no se le daban "siquiera seis soldados areglados, (para) al más soberbio, sujetar al yugo de la obediencia en justicia"¹².

Por otra parte, a la vez que eran terminadas las obras de la nueva fábrica de aguardiente de Honda en 1777, considerada como de las mejores del reino por su capacidad y diseño¹³, el teniente de gobernador de Ibagué Ignacio Nicolás de Buenaventura¹⁴, posiblemente asesorado por don Luis de Caicedo, propuso al virrey la creación de una real fábrica de aguardiente en Ibagué con capacidad para producir 5.000 botijas de aguardiente de ocho frascos de a cinco libras, o sea 40.000 frascos, que abastecerían los partidos de jurisdicción de Ibagué más la Villa de Purificación y los pueblos de Coyaima, Venadillo, Piedras, Cuello, Coloya y Ambalema. La propuesta se apoyaba en cálculos de la ventaja comparativa del sistema de administración directa sobre el de los estancos en proporción 4 a 1, lo que significaba, según los cálculos de Caicedo y su aliado don Ignacio Nicolás—analizados por Gilma de Tovar¹—, pérdidas a la real hacienda por valor de 22.081 patacones.

10 *Ibid.* F. 171 V.; ANC. *Tierras Tolima*. T. 13 F.F. 959-983

11 ANC. *Misceláneas*. T. 6 F. 184 v.

12 *Id.*

13 ANC. *Aguardientes Toüma*. T. 1 F.F. 553- 555 v.

14 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 7 FP, 83-158

15 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* pp. 142-146

Ella habría de favorecer, por supuesto, al principal productor de miel de la jurisdicción —es decir, a don Luis de Caicedo—, quien por entonces fomentaba con esclavos su trapiche en el Valle de Contreras y además era asentista del ramo de aguardiente en la región socioeconómicamente más rica de la jurisdicción de Ibagué (valle de San Juan, San Luis, Chaparral y anexos). Como tal había apoderado en 1775 al doctor don Juan Agustín de la Castilla, propietario de la hacienda Páramo de la Miel, en la banda oriental de la Villa de Purificación, para que le administrara el estanco del partido de Chaparral. Por esos años también tenía contrato con el administrador de la renta de tabaco de Purificación para transportarle en muías el producto que le enviaran desde Ambalema, cobrándole a 4 p. flete por mula cargada o no. Es decir que como empresario, Caicedo tenía a integrar variadas actividades económicas (cría y ceba de ganado, cultivo de caña y producción de miel, abasto de aguardiente, transporte, y pocos años después colonización de realengos y extracción de quinas).

La propuesta de don Ignacio Nicolás, de haber sido aprobada, hubiera provocado la disminución de la demanda de miel a los hacendados de Honda, Mariquita y Guaduas en beneficio suyo. La propuesta fue rechazada. Sin embargo, ello no afectó los intereses de Caicedo pues al año siguiente, 1778, aparece con una notoria participación en el abasto de miel a la fábrica de Honda.

En efecto, cuando Caicedo se convirtió en contratista del abasto de miel de la real fábrica de aguardiente de Honda, la hacienda de Santa Bárbara de Contreras resultaba de la concentración de tierras colindantes a las de San Mateo de Mene —nótese el cambio de patrono—, de la inversión de capital en compra de nuevos esclavos y por ende la expansión de la capacidad productiva del trapiche. Según la hipoteca que de ella hizo en 1780 para garantizar el abasto, la hacienda tenía 60 negros, 80 mulatos, las tierras y un hato de ganado¹⁶.

El uso de la capacidad productiva de la hacienda a partir de ese año dependió entonces de la demanda de miel en la fábrica. Esta a su vez dependía del consumo de aguardiente y éste, a menudo, del contrabando de aguardiente de las Antillas y de España, así como —en lo interno—, del contrabando de campesinos y pulperos. En 1770, por ejemplo, el rematador del estanco de aguardiente de Ibagué se quejaba de los dueños de "tiendas de pulperías" por no recibirle el aguardiente y en cambio sí expender el que se destilaba clandestinamente. También de que los trapicheros se negaran a abastecerlo de miel. Por otra parte hacía notar las dificultades para controlar el contrabando debido al "socorro de los montes, precipicios y otros lugares a donde se retiran para este efecto y a lo otro por no haber allí destinado juez conservador".

Una vez terminada la nueva fábrica de Honda en 1777, la contrata del abasto de mieles constituyó un acontecimiento social y político en la economía

16 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 5 F. 21-22r.

17 AHÍ. *Anexo Colonia*. Caja 11 Leg. 3 doc. 3 F.F. 93-104v.

agraria de las jurisdicciones de Honda, de Mariquita e inclusive de la Villa de Guaduas —la cual fue incorporada a dicha administración, por lo que sus productores tendrían participación en el abasto. En efecto, las pugnas entre los hacendados dueños de trapiches para que se les demandase mayor cantidad de miel, habían logrado finalmente obtener del virrey instrucción con el objeto de que, con exclusividad de otros productores, fueran ellos los abastecedores de la miel requerida para la destilación del aguardiente. Dicha instrucción , fechada a finales del año de 1776, mandaba a los administradores de las reales fábricas a hacer padrones de los cosecheros existentes en su jurisdicción territorial, y que de acuerdo a la demanda se repartiese el suministro proporcionalmente a su capacidad, por períodos de cinco años, al precio que convencionalmente accordase con ellos. Las cantidades contratadas debían ser inalterables.

La instrucción, resultado de una década de reclamos de los hacendados por el excesivo aumento de "trapicheros" y "peujaleros", distingüía el verdadero cosechero, aquel que mantenía su trapiche conforme a las ordenanzas, del "peujalero", o sea el campesino arrendatario, quien se "limitaba a cultivar una corta porción de caña, sin otro caudal que su personal trabajo, ni mas seguridad de cumplir lo que ofrecen, que la inútil obligación q^e contrahiga". Esta distinción equivalía a excluir también a los pequeños propietarios que en lugar de esclavos utilizaban peones y otros trabajadores libres, los cuales, según Gilma de Tovar, provenían de "todo tipo de marginados sociales y de la justicia" . De tal modo que el auténtico cosechero para el estado "era el hacendado esclavista" .

Por otra parte, en la práctica eran las fluctuaciones que el contrabando imponía a las ventas de aguardiente el factor que determinaba las cantidades de miel que realmente consumían las fábricas. Por ésto los administradores obtenían periódicas autorizaciones para disminuir las cantidades pactadas con los cosecheros. Ello suscitaba pugnas entre los principales abastecedores. Por ejemplo, a principios de 1778 el administrador de la fábrica de Honda advirtió al Virrey del exceso de miel, debido a "que los dueños de trapiche que como v.m. sabe son muchos en esta jurisz", a un mismo tiempo han empezado a traer (la miel)...²¹, por lo cual pedía se aplazara por tres meses el recibo.

Las reacciones más fuertes provinieron de don Joseph de Mesa y Armero, y de Caicedo. El apoderado del primero de ellos destacaba la productividad de sus mieles para la destilación del aguardiente así como el ser "trapiche de dho d" Joseph bien condicionado y con bastante gente para la saca de sus mieles, y que no hay ningún paraje de circunferencia otro de maior provecho

18 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 2. F.F. 780-782 r.

19 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* p. 68

20 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 2 F. 788 r.

21 *Ibid.* F. 759 r.v.

(...)" . Agregaba que esa hacienda, San Antonio de Chimina, producía anualmente 700 botijas de cinco arrobas, cada una apreciada a dos patacones. Por su parte, el administrador explicaba la disminución de una cuarta parte de las cantidades contratadas entre otros con Armero, como efecto de la inclusión de la Villa de Guaduas en su jurisdicción y por tanto la adjudicación a sus principales hacendados de la suma de esas porciones.

Entonces, en 1778, luego de estar advirtiéndose por varios años la mala calidad y la escasez de mieles, se ordenó incorporar a don Luis de Caicedo⁴ como abastecedor. Este propuso entregar anualmente 600 cargas de diez arrobas cada una, al precio corriente. Es decir, ofrecía mayor cantidad por idéntico valor al pagado al resto de cosecheros. Esta propuesta coincidió con el cambio de administrador y por tanto se realizaron contratas, esta vez con exclusión de los "peujaleros". Esta contrata se hizo con ocho hacendados de Guaduas, Mariquita e Ibagué quienes suministrarían 11.000 cántaras. De ellos expresamente ordenó el Virrey preferir el recibo de las de Mesa y Armero a las de cualquier otro²⁵. Mesa debía suministrar hasta 2.500 cántaras por espacio de diez años, mientras que a Caicedo se le contrató el abasto de 2.000 Cántaras anuales por cinco años²⁶.

Las discriminaciones posiblemente irritaron en particular a Caicedo, quien en 1779 obtuvo una orden del Virrey²⁷ en el sentido de reducir de once a siete mil las cántaras de miel de la contrata anterior sin que se afectara ni a él ni a ningún hacendado de Guaduas. Evidentemente se trataba de vulnerar los intereses de Mesa y Armero.

La presión comenzaría a tener efecto desde 1780, cuando se realizó nueva junta de cosecheros para pactar la contrata por un próximo período. Esta se realizó con siete abastecedores, incluidos Mesa y Caicedo . Por entonces, 18

22 *Ibid.* F. 762 r.

23 *Ibid.* F. 764-766 r.

24 *Ibid.* F. 781-783 V.

25 *Ibid.* F. 815 r.

26 *Ibid.* F. 815 r. Según Jaramillo Uribe, en 1764, cuando bajo la administración del Virrey Messia de la Zerda comenzó a funcionar el estanco de tabaco, éste "en su primera etapa fue dado en administración a capitales privados mediante el sistema de remates y se limitó a la compra de la hoja producida en la región de Honda y a su distribución en las provincias de Antioquia, Cartagena, Santa Marta y Mompós. El primer rematador de la renta fue el comerciante de Honda, José Mesa Armero, quien pagó por ella la suma de 50.000 pesos anuales". Jaramillo Uribe, Jaime. "La economía del virreinato (1740-1810)". En: Ocampo, José Antonio (ed.). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI, Fedesarrollo, 1987. p. 81. Hacia 1783, Mesa y Armero era uno de los principales cosecheros.

27 27. ANC. *Real hacienda. Cuentas. Tabacos.* T. 389

28 ANC. *Real hacienda. Cuentas.* T. 1659 F.F. 1-7 r. Ese mismo año Caicedo propuso y le

cosecheros, en su mayoría de la Mesa de Juan Díaz, era el número de abastecedores de la real fábrica de Santafé²⁹.

En la junta se acordó que para cuatro de ellos el abasto duraría cinco años, tiempo durante el cual debían abastecer en promedio 1.000 cántaras anuales; para Armero duraría diez años y en cada uno de ellos podría entregar hasta 2.050. Esto significa que mantenía firme sus intereses. Para un hacendado de la Villa de Guaduas duraría seis años y sólo aportaría 1.000 en cada uno. Finalmente, la contrata para Caicedo duraría siete años y entregaría hasta 3.000 cántaras anuales, lo cual representaba un avance .

Tales cantidades de miel fueron disminuidas a instancias del administrador de la fábrica en 1783³¹, debido a las bajas ventas de aguardiente por el aumento del contrabando. En efecto, se intentó reducir una cuarta parte de las cantidades que se habían pactado, lo que originó protestas y recursos de los hacendados, principalmente de Caicedo. Este había comprado la hacienda de trapiche Melgar en 177<r², en el feligresado del pueblo San Juan de la Vega, Tocaima, por 9.147 p.³³ y en 1780 había aumentado la cantidad de mano de obra esclava en su trapiche de Santa Bárbara, comprando a don Francisco de Torrijos —miembro de la élite santafereña y dueño de la hacienda de Boluga o Venadillo, en la provincia de Mariquita—, cincuenta esclavos de los expropiados a los jesuítas . Poco después, tal vez por no poder usarlos a todos en su trapiche, vendió una parte de ellos a mineros del partido de Chaparral .

adjudicaron el abasto de aguardiente de las administraciones de la Villa de Purificación y el partido de Chaparral con sus agregados (1.800 cántaras anuales, transportadas a su costo y riesgo) ante las ventajas que su calidad de productor y abastecedor de miel le daban frente a sus competidores, don Isidoro Maldonado y don Joaquín de la Rocha, vecinos de Purificación. A este último le habían sido adjudicadas, ante su propuesta de vendedor, 155 cántaras-mes. Pero cuando solicitó que se le rebajaran a 100 cántaras, debido a "la decadencia de esos territorios" le fueron retiradas. De la Rocha explicó dicha decadencia, tal vez artificiosamente, con base en tres presuntas causas: la supresión del cultivo de tabacos en la zona, la falta de cultivo de caña ante el monopolio en el abasto de mieles por el estanco de la producción de aguardiente y finalmente la disminución de los mazamorros que labraban los aluviones de oro en los ríos y quebradas de esa zona (Biblioteca Nacional, sección libros raros y curiosos —manuscritos— libro 304, pieza 5, ff. 184 r.v.).

29 ANC. *Real hacienda. Cuentas.* T. 1690

30 ANC. *Aguardientes Tolima.* T. 5 F. 19 r.v.

31 ANC. *Ibid.* T. 5 F.F. 21-22 r.

32 ANC. *Not. 3a. de Bogotá.* T. 1774-1783 (F.F. 685-703). Año 1779.

33 Pocos años después, en 1782, Caicedo vendió esa hacienda a un abogado de la Real audiencia de Santafé obteniendo una ganancia, respecto del precio de compra de poco más de 5.000 pat. (ANC. T. 207 F.F. 358-380. *Not. la. de Bogotá*).

34 ANC. *Temporalidades.* T. 3 F.F. 871- 888.

35 ANP. T. 1790; T. 1793-1794.

En el siguiente contrato , hecho en 1785 para un nuevo período, el número de abastecedores aumentó a diez como aumentó también la cantidad de cántaras que se calculó demandaría la fábrica. Esta demanda llegó a 87.500 cántaras, distribuidas en períodos que iban desde los cinco hasta los diez años en proporciones diferentes, al parecer según la jerarquía social y política, y de la capacidad de los hacendados. En este sentido, Caicedo podría entregar hasta 3.000 durante siete años, y Mesa y Armero 2.050 durante diez años. Así, los dos más influyentes hacendados de la provincia entregarían un total de 21.000 cántaras el primero y 20.500 el segundo en esos años, es decir casi el 50% del total.

Ello significa que Caicedo aumentó considerablemente su participación en el abasto, sobrepasando a Mesa y Armero, cuya ventaja en la estabilidad que le daba un periodo de mayor duración, en los hechos resultaba poco decisiva, pues las contratas se pactaban regularmente cada cinco años. Dicha contrata fue modificada en 1789, reduciendo en un tercio a todos los abastecedores las cantidades que debían entregar, a causa, según el contador principal de la renta de Honda, de "haverse desminuido notablemente la venta de Aguardiente de caña, con la libertad que se ha concedido de comerciar el de uba de

³⁷

España... . Ello significó que a don Luis desde ese año sólo se le recibieron 2.000 cántaras anuales, hecho que afectaría la producción y renta de su hacienda, y que además alteraría enteramente la demanda de la fábrica de Honda a diferencia de las otras que la abastecían. En efecto, según representación hecha al Virrey en 1791 por el apoderado de Caicedo, don Fernando Benjumea, los perjuicios a su parte por la reducción de las mieles obedecían, "lo primero, (a) no tener (...) otro consumo, que laborarlas para el abasto de esta Real fábrica sin haber tenido nunca otra aplicación desde la creación de este fruto, en sus haciendas; y lo segundo no haver en Contreras y en Saldaña (haciendas de mi pte) consumidores p^a este fruto. No sucede así con los demás cosecheros, pues les quedan el advitrio de hacer dulces, melados, panelas, alfandoques o vender la miel para batir chicha, cuyos frutos son muy consumibles y de mucha estima en todas estas inmediaciones, en donde se hallan las haciendas de los demás obligados (...)" . Al parecer ésta no alteró la decisión de rebajar dicha cantidad.

No obstante, don Luis, como empresario cuyas rentas en parte dependían del estado y especialmente de la burocracia colonial, se interesó por exhibir la intensidad pragmática de su vasallaje político al rey como prueba de ambición y fortaleza entre las élites santaferéñas, mimadas mal que bien por los virreyes luego del susto que les produjo la insurrección popular de los Comuneros.

36 ANC. *Real hacienda. Cuentas.* T. 2576 F.F. 1-11 v.

37 ANC. *Aguardientes Tolima.* T. 5 F. 570 r.

38 *Ibid.* F. 580-581 v.

Siguiendo la tradición de su padre, quien había financiado la jura del Rey Fernando VI con pomposas fiestas públicas en Ibagué³⁹, don Luis invirtió suma considerable de pesos, según Restrepo Sáenz⁴⁰, en las fastuosas ceremonias que organizó en la capital del Virreinato para la jura al Rey Carlos III en 1789 cuando simultáneamente en París el pueblo se tomaba la Bastilla, inaugurando la historia contemporánea de Occidente.

Esta demostración de vasallaje y poderío económico era expresiva de la bonanza de sus empresas, pero también del interés de afianzarlas a través de su relación con instancias superiores del poder real. En efecto, en 1790 remató el cargo de alférez real de Santafé. Por entonces contaba con 38 años de edad y estaba casado con la hija de un influyente abogado de la Real Audiencia. Además, agrega el autor citado, en 1792 fue condecorado con la Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Es decir, era reconocido como merecedor de privilegios, en medio de la pugnaz e intrigante sociedad santafereña, ante la alta burocracia del Virreinato.

Antes de la expansión laboral en su hacienda Santa Bárbara y de su afirmación política en Santafé con la fastuosa jura de fidelidad al Rey, don Luis Dionicio financió una cuadrilla de peones y esclavos para descubrir tierras realengas "que pudieran ser útiles para laboreos y otros aprovechamientos" en la zona de Sumapaz. Una vez descubiertas, continuó pagando jornales para que en su nombre hicieran posesiones y así ameritar su petición de merced. Luego de obtener el título de la extensa zona montañosa, abundante en bosques de quina, alternó su aprovechamiento entre la extracción de esta corteza y la renta que le pagaban sus arrendatarios-colonos⁴¹. De tal modo, se convirtió

39 Un resultado de ellas fue la "Loa representada en Ibagué para la jura del Rey Fernando VI" escrita por el tratante de origen siciliano don Jacinto de Buenaventura avecindado en esa ciudad desde 1727. Su texto aparece reproducido en *"Materiales para una historia del teatro en Colombia"*. Biblioteca básica colombiana. T. 33. Bogotá: Colcultura, 1978.

40 Restrepo Sáenz, José María. *Op. cit.* pp.422-423.

41 ANC. *Tierras Tolima*. T. 19 F. 718. El caso más significativo de ampliación de la frontera agraria en la provincia de Cartagena durante el siglo XVIII fue, según Tovar, obra del primer Marqués de Santa Coa, quien obtuvo merced de 50.000 hectáreas. Según Fals Borda, el hecho estuvo asociado a empresas militares contra la nación de los indios Chimilas —que habitaban la banda oriental del río Magdalena—, mediante la fundación de nuevos pueblos. Tovar, Hermes y Fals Borda, Orlando. Citados por Colmenares, Germán. "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena- Popayán, 1750-1850". En: *Memorias del VI Congreso de Historia de Colombia*. Ibagué: Universidad del Tolima, 1990. En la Provincia de Mariquita y la Villa de Purificación también se dieron ampliaciones de dicha frontera a lo largo del siglo XVIII como resultado, no de empresas militares contra indígenas irreductibles, sino de procesos de colonización estimulados —en unos casos— por el interés en el cultivo pionero a escala comercial de cacao en la jurisdicción de Honda. Así lo ilustra la trayectoria de don Cristóbal de Pantoja, según se vio al analizar la élites de esa villa en el siglo XVIII. En otras ocasiones, probablemente por la necesidad de potreros, la consolidación de un poderío terrateniente y el interés en la explotación de quinas en las montañas de Cunday, como ocurre en los casos de don Fernando de Caicedo y de su hijo Luis Dionicio. La minería en la zona de Chaparral estimuló no sólo una colonización espontánea, sino además una apropiación

además en un extraordinario terrateniente movido por el interés de comerciar la quina

La pujanza de su industria de Santa Bárbara encontró nuevos contratiempos en 1792, cuando fue negada su propuesta de incrementar el volumen de producción de miel de su hacienda con destino a la real fábrica, conservándose la demanda de 3.000 cántaras anuales. No obstante, en 1793 negoció la compra de una cuadrilla de 152 esclavos con don Clemente Alguacil, propietario de la hacienda de Tena y abastecedor de miel a la real fábrica de Santafé, quien al parecer se vio forzado a salir de ellos por intentos de sublevación. Alejandro Carranza afirma⁴², con evidente contradicción, que Alguacil era "una caricatura grotesca y vulgar del señor feudal, cruel, atrabiliario y rico, amo de un crecido número de esclavos que trataba de manera inhumana", aunque el mismo autor, refiriéndose a los esclavos que Galán intentara liberar, dice que eran "mesnadas ignorantes, irresponsables y violentos (...)"⁴³. El valor del negocio de los esclavos fue de 27.000 p., con plazo de 8 años para amortizarla. ¿De dónde procedía dicha cuadrilla?

3. DESAMORTIZACIÓN Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL

Se sabe que el fracaso del sistema de administración de las haciendas expropiadas a los jesuítas, establecido por la junta de temporalidades, y la filosofía misma de la desamortización a nivel fiscal y socioeconómico obligó al remate de ellas a partir de 1772. Dado el cuantioso valor que les daban las numerosas cuadrillas de esclavos y el tamaño de sus tierras y sus hatos, muchas de esas haciendas tuvieron que ser fragmentadas para hacer posible su remate mediante subastas públicas entre funcionarios y élites criollas de algún caudal.

de tierras realengas, por vía de merced, donde serían formadas algunas haciendas esclavistas. Es el caso de la hacienda de Guanábano, de doña Clemencia Caicedo, fundadora del Convento de la Enseñanza. Dicha colonización en comienzo suscitó una reacción de hacendados raízales, como don Alonso Galindo de Mendoza, quien en una representación de 1748, donde se quejaba de la invasión de colonos a tierras próximas a su hacienda de Amoyá en busca de oro y labranza, pedía se las adjudicases para evitar que "los muchos facinerosos me causen daños y perjuicios (...)" (ANC. *Tierras Totima*. T. 11 ff. 531- 550). En esa misma representación calificaba a los colonos de "jente perniciosa y levantada", revelando un fenómeno bastante extendido en la Nueva Granada, cual era el alejamiento de la población pobre a sitios fuera de control de los centros de poder local.

42 ANC. *Notaría 3a. de Bogotá*. T. 1784-1800 F. 1-14 r.

43 Carranza, Alejandro. *San Dionisio de los Caballeros de Tocaima*. Bogotá: Editorial ABS, 1941. p. 219. En cambio, con base en otra tradición, Medardo Rivas relata: "la hoy valiosa hacienda de Tena había sido en tiempos de los españoles de un don Clemente Alguacil, rematador y proveedor de los aguardientes que se consumían en la antigua provincia de Santafé, quien residía en ella, y tenía la hospitalaria costumbre de llevar a su casa a todos los viajeros que por allí pasaban, detenerlos por dos o tres días para que se repusieran de las fatigas del viaje, y obsequiarlos generosamente" (Rivas, Medardo. *Trabajadores de tierra caliente*. 4a. Edición. Bogotá: Incunables, 1983. p. 14).

44 *Ibid.* p. 200.

Por la fecha en la cual se dieron los remates, el ramo de aguardientes atravesaba una crisis debido a la escasez de mieles.

Uno de los bienes más cuantiosos y claves en el funcionamiento de esas haciendas fue el de los esclavos. Un asunto interesante para la historia social de este período es la evolución de las relaciones laborales de estas cuadrillas con sus nuevos amos. Según los informes de algunos funcionarios del ramo de temporalidades y otros documentos de archivo, incluido el protocolo de notarías locales, se advierte que tales relaciones fueron problemáticas. Oscilaron entre la resistencia pasiva al trabajo, la violencia física y la fuga. Ello condujo pronto a la disminución de las rentas y a la depreciación de varias de las haciendas. Por ejemplo, en un informe de la junta de temporalidades de Cartagena se lee: "...eran indomables los negros esclavos que por haver salido del dominio de los exjesuitas no querían sujetarse a los mayordomos ni cumplir con la thareas de labranzas intentando sacudir la subordinación... y causó considerables atrasos... . Otro informe refiere: "los perjuicios q causan la voluntariedad y olgazanería de los esclavos... de tal suerte, q^e p^r esto, y p^r su mal governo se halla la quadrilla viciada, y perdida, los cañaverales casi arruynados y en menoscavo las muías, y demás adherentes"⁴⁵.

El problema de los esclavos no fue generalizado, pero hubo casos significativos por su magnitud, daño y amenaza contra la vida de sus amos, quienes se vieron forzados a la represión de los cabecillas y a la compraventa a censo redimible de las "partidas viciadas" a hacendados con mayor poder de sujeción. Por ejemplo, en 1778 el escribano de la Real Audiencia don Juan Félix Ramírez de Arellano⁴⁶, rematador de la hacienda de "La Vega" en la provincia de Mariquita, justificó su petición de que se le nombrase teniente del corregidor en ella, en el hecho de que la cuadrilla de esclavos se veía corrompida y poco propensa al trabajo debido a su contacto con el campesinado libre de la zona. Años más tarde (1790) los esclavos de dicha hacienda todavía eran una amenaza para su nuevo amo, don Isidoro Maldonado, regidor del cabildo de Purificación y protegido de don Luis de Caicedo, hombre clave en este capítulo de las relaciones entre la élite criolla santafereña y el gobierno virreinal. Maldonado dijo una vez "que haviendo recibido la enunciada hacienda (halló) la quadrilla disminuida y ociosa, hasta llegar al extremo de haverse sublevado por tres ocasiones de que resultó tomar la providencia (...) como es notorio de vender todos los cómplices y sus familias, hasi para precaver los riesgos de (su) vida para asegurar sus ymportes (...)" .

45 ANC. *Temporalidades*. T. 7 F.F. 205 r. 207 r.

46 ANC. *Temporalidades*. T. 19 F. 11 v.

47 ANC. *Empleados públicos*. T. 2 F. 284 r.

48 ANP. T. 1790 F. 109 r.

Entonces, si bien los esclavos eran uno de los activos más valiosos de las haciendas jesuítas, también resultaron ser el de más delicado manejo. Las haciendas de trapiche y de cacao tenían especiales ventajas sobre las de otro tipo productivo, para lograr niveles de productividad y conservación de las cuadrillas mediante buenas relaciones de sus amos con ellas. Colmenares, rectificando una tesis anterior suya sobre el mecanismo social de acumulación de capital en la sociedad precapitalista colonial, sostiene que "el éxito o fracaso de una hacienda se medía por su capacidad de retener mano de obra, es decir, de sustentarla, puesto que la retención no podía ser meramente el fruto de una coerción (...). Esta retención en el caso de los jesuítas era sin duda posible debido a una política generosa de socorros . ¿En qué consistían estos socorros en el caso de las haciendas de cacagual? Tal vez no fueran propiamente tales, sino una especie de seudoaparcería en condiciones contractuales ventajosas. Al menos así ocurría en la provincia de Mariquita. En efecto, según el administrador de las haciendas "Fierro Arriba, Fierro Abajo" en jurisdicción de la Villa de Honda, los jesuítas permitían a sus esclavos cultivar cacao para su lucro con la condición de vendérselo, "en tal forma que ni un grano salía de la hacienda, porque se deban tal mañosidad con ellos para que se lo vendiesen más barato que a otros se lo podían vender..." .

Año	Provincia	Valor	No-esclavos
1773	Pasto	101.524	pt.58
1773	Popayán	264.338	pt.538
1770	Panamá	73.500	pt.?
1770	Mariquita	260.556	pt.598
1772	Neiva	105.000	pt.?

Tena fue una de las haciendas jesuítas que mayor cantidad de esclavos tuvo en las del Virreinato de la Nueva Granada, no obstante que por su valor era ampliamente superada por las de tipo ganadero-esclavista, como Doima y Villavieja. De todos modos, su sistema de haciendas en la provincia de Ma-

49 Colmenares, Germán. "Los Jesuítas: Modelo de empresarios coloniales". En: *Boletín cultural y bibliográfico*. Banco de la República. Vol. XXI. No. 2 (1984); p. 50. Por lo que se ha advertido en otros lugares de este estudio, ese mecanismo de retener la mano de obra no fue en este período exclusivo de los jesuítas. La tesis en referencia es la de que "los mecanismos de supervivencia de un sistema de economía agraria no residían en su rentabilidad, sino en su capacidad de generar excedentes mediante mecanismos de opresión social" (*Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista del siglo XVIII*. Tomo II. Medellín: Oveja Negra, 1979. p. 165).

50 ANC. *Temporalidades*. T. 20 F. 903 r.

ríquita contaba al momento de la expropiación aparentemente con la mayor cantidad de esclavos respecto de los de otras provincias, aunque el valor de sus haciendas era un poco inferior al que tenían las de Popayán.

Lo anterior se advierte en el siguiente cuadro sobre la cantidad de esclavos y el valor de las unidades agrarias jesuítas en algunas provincias del Virreinato. Colmenares⁵¹ afirma que la comunidad de los jesuitas poseía sesenta haciendas por valor superior al millón de patacones. Las cifras de este cuadro se aproximan bastante a la distribución regional de ellas.

De los 598 esclavos del amo jesuítica en la provincia de Mariquita, 179 pertenecían al trapiche de Tena. Es decir que Alguacil, deudor de las temporalidades, prácticamente enajenó toda la cuadrilla a favor de Caicedo, quien al parecer proyectaba ensanchar sus cultivos de caña y aumentar la producción de miel no sólo para el abasto de la fábrica de Honda, sino además para la producción de azúcar en su hacienda de Santa Bárbara.

El costo de tan numerosa cuadrilla no significó para Caicedo una inversión de capital de esa magnitud pues sólo hizo un desembolso de la quinta parte de su valor y el resto todavía lo adeudaba a comienzos del siglo XIX como se verá. Es decir que tan considerable y rápido aumento de la mano de obra esclava suponía que Caicedo debía lograr que la fábrica de Honda le aumentara la demanda de miel para así extender los cultivos de caña y multiplicar la producción.

En el apogeo de su prestigio político y de su éxito empresarial, las proyecciones de Caicedo tendían a desbordar los límites objetivos que en la región tenía la industria del aguardiente y su principal materia prima⁵². Es decir que en esas circunstancias sus relaciones de poder le animaban a romper, con sus proyectos casi monopólicos, el equilibrio establecido entre los hacendados que abastecían la fábrica de Honda.

Por otra parte, el éxito de su empresa de Santa Bárbara hasta el momento de la transacción de la nueva cuadrilla de esclavos se evidencia en la extraor-

51 Colmenares, Germán. *Op. cit.* pp. 43- 44.

52 ANC. *Temporalidades*. T. 29 F. 234-239. T. 7 F. 326-334.

53 Otro hecho que podría estar revelando el poderío de este aristocrático empresario es la pertenencia de la parroquia de Melgar a la jurisdicción de la villa de Purificación, al menos desde mediados de la década de 1790, lo cual pudo estar asociado a sus expansivos intereses en el abasto de aguardiente y a su condición de propietario de tierras en las montañas de Cunday, pobladas por arrendatarios y colonos. Hacia 1780 se decía de ellas: "destos dichos potreros tienen mucha tierra limpia de sabanas para criar ganados y a las márgenes de los ríos y de su muchas quebras que tiene la tierra ay muchos montes para laborear a mas de los que se alian lavoreados de cacahuales y demás plantas (...) buenas maderas (...) y en fin q^{do} puedan apetesar para vivir las jentes, que allí biben, y otros que yrán" (ANP. Tomo 1771-1773 f. 100r.). A finales del siglo XVIII, don Luis pidió merced de otras estancias en esa zona, con el fin de explotar quinas.

diñaría rentabilidad alcanzada durante el tiempo que llevaba de abastecedor. En efecto, el administrador de la fábrica de Honda afirma, con base en supuestas conversaciones suyas con Caicedo, que de los 67.631 p. que desde 1780 había cancelado a éste, sólo había utilizado 33.680 p. 4r. resultándole libres 31.680 p., o sea una ganancia anual de 3.000 p. Aunque a la poste Caicedo refutó tales cifras "por ignorar el costo de las moliendas, los bogas y otros muchos gastos (...)"⁵⁴, la suya y la de don Joseph de Mesa debían ser las más cuantiosas rentas entre la élite agraria de la provincia.

Comparando esta renta con la de la hacienda ganadera de Doima, calculada hacia 1770 en 3.000 p. anuales, la deducción es obvia: Caicedo había logrado, en otro sector productivo de la economía colonial, igualar la rentabilidad anual promedio que tenían los jesuítas en 1768 en su hacienda de Doima. Ahora, si tales cifras se colocan en perspectiva más rigurosa, o sea en relación con el tipo y valor absoluto de las haciendas, resulta algo más revelador: Santa Bárbara, valiendo 50.000 p. hacia 1780-1785, rentaba 3.000 p. al año, mientras que Doima, valiendo 99.221 p. hacia 1768-1770, rentaba 3.025 p. Ello permite concluir que Caicedo, con menos capital, lograba mayor tasa de ganancias dependiendo del monopolio estatal y de sus relaciones de poder. Doima, en cambio, aunque más antigua y de mayor valor, producía una renta igual a la de Santa Bárbara, dependiendo en mucho menor grado de las relaciones de poder para el abasto de ganado y carne a Santafé.

El cálculo de las ganancias de los veinte mayores comerciantes antioqueños a finales del siglo XVIII hecho por Twinam⁵⁵, muestra que sólo dos de ellos superan el tope de 3.000 p., sin exceder los 3.600 p. que alcanzan entre 1792 y 1805. Comparadas esas cifras con el promedio de la renta anual que en la década de 1780 tenían hacendados abastecedores de miel a la real fábrica de Honda como don Luis de Caicedo y tal vez la familia Mesa y Armero, se podría afirmar que la tasa de acumulación anual era más segura y elevada entre estos últimos. Tenían su mayor limitante en el contrabando de aguardiente y el clima, lo mismo que los comerciantes antioqueños en la demanda del mercado provincial. Dichas rentas, sin embargo, tendieron a bajar por esos años en buena parte y más aún en el caso de Caicedo, como se verá.

En el análisis comparativo realizado por Germán Colmenares sobre la evolución de dos sociedades regionales esclavistas (provincias de Popayán y de Cartagena) desde 1780, el autor afirma que mientras en la primera de esas regiones "problemas estructurales de la producción minera (baja tecnología, agotamiento de la riqueza superficial de los yacimientos) llevaron a un proceso de saturación de esclavos en las reales de minas del Chocó (y) por esta razón,

54 ANC. *Aguardientes*. T. 5 F. 517-579 r.

55 Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Medellín: FAES, 1985. Cuadro No. 18, p. 150.

cuadrillas enteras de esclavos fueron trasladados a los viejos yacimientos de Caloto (donde) era posible integrar mejor la actividad de las haciendas con las necesidades de abastecimiento de las explotaciones mineras", en la de Cartagena "comenzaron a desaparecer de las haciendas, (de) una estructura muy similar a las haciendas esclavistas del valle del Cauca, (las cuales involucionaron) de una producción de azúcar y mieles a la explotación extensiva de hatos ganaderos cuyas tierras se habían incorporado recientemente' . A esta involución, explica Colmenares, "contribuyó sin duda la introducción de aguardientes españoles favorecida por las llamadas leyes de libre comercio pero también el atractivo de internar a los esclavos a mercados como los de Popayán o de Antioquia que ofrecían todavía una notable diferencia de precios'⁷

En resumen, según dicho autor, "la cesación de la trata, la introducción de aguardientes españoles y la disminución de los privilegios comerciales de Cartagena, erosionaron en cambio muy rápidamente las haciendas esclavistas de la Costa" , como lo muestra en otro lugar de su estudio, donde afirma que hacia 1778, es decir, una década después de expulsada la comunidad de Jesús, propietaria de cuadrillas numerosas de esclavos, una tercera parte de los 10.000 esclavos que existían en la provincia de Cartagena, estaban concentrados en la ciudad.

El anterior contexto ayuda a determinar el sentido de la evolución de la hacienda esclavista en la provincia de Mariquita. No obstante su importancia secundaria en la estructura agraria de la región y sus conflictivas relaciones laborales, tuvo en algunos casos desarrollos económicos significativos, hasta tanto los vínculos de sus propietarios con la real fábrica de aguardiente de Honda y el contrabando de este licor no afectaran notoriamente la demanda de miel —como ocurrió en el último quinquenio del siglo XVIII en el particular caso de don Luis de Caicedo.

Una vez que adquirió tan numerosa cuadrilla de esclavos y con base en ella quiso aumentar las dimensiones de su empresa de Santa Bárbara, empezaron los problemas para Caicedo. En efecto, le fue negada por la fábrica de Honda, en 1792, su propuesta de transportar gratis en sus barquetas hasta la villa de Purificación y San Luis 1.800 botijas de aguardiente anuales durante diez años, cuyo costo real —18.000 p.— cedería a favor del real erario siempre y cuando se le aprobara un contrato de abasto de 5.000 cántaras de miel durante esa década. ¿Por qué le fue rechazada tal propuesta?

56 Colmenares, Germán. "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena-Popayán, 1780- 1850". En: *Memoria del VI Congreso de Historia de Colombia*. Ibagué: Universidad del Tolima, 1990.

57 *Ibid.*

58 *Ibid.*

Los herederos de don Joseph de Mesa y Armero y el resto de contratistas reaccionaron suplicando "desechar y despreciar la solicitud de D" Luis Caicedo (pues ella haría que) las mieles de los trapiches de aquellos, (quedaran) sin salida, sus caudales consumidos y arruinados (...) y verse en ese caso arruinado en Mariquita, Honda y Guaduas aquel ramo de agricultura (...)" .

Es decir, para los adversarios políticos de Caicedo en Santafé, fue decisiva la resistencia competitiva del resto de hacendados esclavistas abastecedores de miel a la Real Fábrica de Honda, para que le fuera negada su propuesta Durante este período, con mucha mayor capacidad productiva por el incremento de la fuerza laboral esclava, a Caicedo sólo se le recibió hasta 3.000 cántaras anuales.

4. EL FIN DEL AUGE

La demanda hecha contra Caicedo en 1796 por doña Teresa Ponce, heredera de la Villa de Honda, y el informe del administrador de la fábrica al Virrey sobre la mala calidad de las mieles que éste enviaba desde septiembre de 1796, las cuales calificó de "débiles, escasas de peso, agrias", motivaron la suspensión, confirmada por el propio Rey en 1797, de la contrata a Caicedo. Este reaccionó solicitando se investigase la causa de la mala calidad del aguardiente destilado en la fábrica de esa villa. En efecto se hizo, y con derroche de detalles técnicos⁶¹. Sin embargo, el informe de la investigación no tuvo efectos adversos contra el administrador, quien al parecer era poco simpatizante de Caicedo.

Caicedo había optado por hacer postura al estanco de los partidos de San Luis, Purificación e Ibagué "(...) para lograr a este mismo tiempo dar salida a las muchas mieles que se benefician, y labran en mi haz"^{da} de S^{to} Bárbara de Contreras, a las que en mucha parte oí no puedo darle destino (...y⁶ y agregaba en su solicitud que dicho sistema era útil al pueblo: "que mira con horror, y con fastidio el licor fabricado en Honda, y que resulta de pésima calidad, se dispone sin aseo, y es consiguiente la general repugnancia que causa (...)"⁶.

Al lado de la supuesta opinión generalizada en el pueblo sobre la mala calidad del aguardiente de la fábrica de Honda, en una evidente presión a favor de su propuesta agregó que en caso negativo se vería en la dramática necesidad "de quemar muchas labores, y perder por consiguiente sus frutos (...)" .

59 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 5 f. 662- 664 r.

60 *Ibid.* F. 917 r.

61 *Ibid.* FF. 517- 57

62 *Ibid.* F. 917 r.

63 *Ibid.* F. 917 r.

64 *Ibid* F. 917 v.

La relación que por entonces había entre los grandes productores de miel y las reales fábricas y los estancos en las provincias de Neiva y de Mariquita era diferente de lo que —según Gilma de Tovar⁶— existía en la de Cartagena desde 1751, donde el remate de la renta había sido hecho por los productores de miel y destiladores en reacción a las arbitrariedades de los estanqueros, que imponían el precio de la miel. Sin embargo, la propuesta de Caicedo de rematar el estanco de aguardiente en dichos partidos equivalía a que le autorizaran un monopolio tanto de la producción de miel y de aguardiente como de su venta, lo cual aumentaría considerablemente la rentabilidad de su industria, dado los buenos rendimientos que en ese tiempo tenían los estancos de San Luis, Purificación e Ibagué.

Dicha propuesta suscitó en su contra ya no la reacción de los hacendados competidores sino la de un influyente y viejo burócrata de la real hacienda, don Bartolomé Tello de Meneses, estanquero de la Villa de Purificación y emparentado con la élite comercial de Honda, quien pidió fuera negada "la propuesta hecha p^r d" Luis Cayzedo (...), por violar las leyes que prohibían a personas poderosas ser arrendadoras de rentas", y Caicedo, decía Tello , era caballero de orden militar, regidor y alférez real de Santafé.

La compensación que buscaba Caicedo a la cancelación de la contrata de mieles era atractiva, pues la renta de Ibagué, Purificación y San Luis, según su administrador, había producido entre 1791 y 1795 un total de 49.485 p. líquidos a favor del Rey⁷.

Por esos años el administrador de la real fábrica y jueces de esa renta coinciden, en sus representaciones ante el Virrey, en denunciar el incremento del contrabando, así como la complicidad de las autoridades locales con quienes lo practicaban. Al respecto afirman: "por haber las gentes perdido el miedo y el resp^{to}... atendiendo a las cortas penas que se les impone" "...Las justicias de muchos pueblos... no (evitan) los fraudes, antes procuran dicimularlos con astucia... . Además, atribuían la mayor cantidad de fraudes a las mujeres pobres, quienes — como en otras regiones del Virreinato, según el estudio de Gilma de Tovar⁶ —, tendían a derivar de esa actividad el sustento de sus familias y a ablandar la reacción de las autoridades.

Los rendimientos del estanco de Ibagué, Purificación y San Luis en dicho quinquenio eran al parecer, y no obstante, satisfactorios para los altos funcio-

65 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* pp. 62-63.

66 *Ibid.* F. 896 v.

67 *Ib><LF.* 899 v.

68 ANC. *Aguardientes Tolima.* T. 8 F. 368 r.

69 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* p. 193.

nanos de la Real Hacienda, pues la propuesta de Caicedo fue negada, casi al mismo tiempo que era rechazada —tal vez por audaz y monopólica— la propuesta que había hecho don Clemente Alguacil, vecino de la parroquia de la Mesa y dueño del trapiche de Tena. Este había solicitado que se le admitiesen con exclusividad por un quinquenio todas las mieles necesarias en la real fábrica o al menos cuatro mil anuales, ofreciendo la cántara a dos reales menos

70

del precio pagado a los cosecheros⁷⁰. Su propuesta pudo haber sido concebida a partir de la idea de recibir de Caicedo la cuadrilla de esclavos que le había vendido a censo redimible, ante el hecho de verse éste forzado a disminuir el volumen de la producción de miel.

Meses después (enero 1798), el administrador de la renta convocó a todos los "cosecheros de miel conocidos y experimentados", a una junta para acordar el nuevo repartimiento por otros cinco años. Esta no se realizó por la ausencia de Caicedo, quien dejó conocer su intención de "no tomar partido en las mieles de la fábrica de Honda"⁷¹. Esta negativa era una ambigua protesta por los perjuicios a su industria, a la vez que la expresión de los conflictos de un sector de la élite criolla con la alta burocracia real. Caicedo intentaba presionar para que, al menos en el área de su influencia, fuera cambiado exclusivamente a su favor el sistema de administración de la renta, del monopolio al de arrendamiento. Para ello se valía de la influencia de su hijo, el ya Doctor Don Domingo Caicedo Santamaría, alto funcionario de la Real Audiencia. Por entonces, alrededor de 200 esclavos cultivaban la caña y otros productos en Santa Bárbara, además de hacer las moliendas y los rodeos de vaquería.

El retiro de don Luis permitió aumentar, coyunturalmente, a diecisiete el número de abastecedores. Por su parte, sus tradicionales competidores, la familia Mesa y Armero —incluyendo ahora a don Miguel Navarro y Guerra, propietario de la hacienda San Antonio de Chimina—, habían presionado para que se les renovara el contrato por un período de diez años, aceptando la disminución de un tercio de lo pactado en el período anterior, a raíz de las bajas ventas de aguardiente, pero a la vez pidiendo se les prefiriese en caso de aumentar la demanda. En efecto, a comienzos de 1799 Navarro y Guerra representaba: "...hago presente q^e p^r estar inmediata a cumplirse mi última contrata tengo boluntad de continuarla otorgando otra de las mismas 1367 cántaras de miel por año, a q^e se redujeron 2050 q^e contenía antes res^{to} a la superior determinación q^e salió p^r el corto consumo q^e se experimentaba..." . Otros miembros de dicha familia abastecerían 800 cántaras anuales.

Entre tanto, Caicedo se vio forzado a adaptar el funcionamiento de su trapiche a la pérdida del lucrativo mercado del monopolio, reubicando partes

70 ANC. *Ibid.* T. 13 F.F. 982 v. 983 r.

71 ANC. *Real hacienda. Cuentas.* T. 1356 F. 13 r.

72 *Ibid.* F. 39 v.

de sus esclavos en otros oficios: ganadería en la hacienda de Saldaña, cultivo de maíz y fabricación de azúcar en Santa Bárbara. Es lo que sugiere el dato citado por Restrepo Sáenz respecto de la visita de los sabios Humbolt y Bonpland a Santa Bárbara en 1801 donde el primero "trazó la acequia que conduciría el agua para mover con fuerza hidráulica la rueda de la maquinaria de fabricar azúcar", y tal vez dialogó con Caicedo sobre el destino de estas colonias.

Era indudablemente un empresario distinguido, pues ese mismo año "figuró (...) en la lista de los suscriptores a la sociedad patriótica de la Nueva Granada, organizada por el sabio Mutis (...) con el objeto de propender por el adelanto de la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria, las ciencias y las artes"⁷, relata dicho autor, citando a un biógrafo de Mutis.

Con el peso de su deuda (22.000 pat.) por la compra de los esclavos, Alguacil demandó a Caicedo el pago de ella y éste, que sólo había abonado 6.000 p. hasta 1801, propuso devolverlos y, como su acreedor no aceptara , fue obligado a reconocer la deuda a la Real Hacienda, propietaria hasta ese momento de los esclavos. Para afianzarla se realizó en 1802 un inventario y un avalúo de la hacienda Santa Bárbara, que permiten conocer la estructura y magnitud de sus bienes.

En efecto, la hacienda estaba compuesta por dos pedazos de tierra no continuos. Uno de ellos (10 estancias de ganado mayor) estaba dedicado a las labranzas e ingenios y el valor de cada estancia era de 400 p. El otro (46 estancias de ganado mayor) estaba dedicado a potreros para los ganados. Cada una de sus estancias valía 200 p. y en ellas sólo pastaban 600 reses. Es decir que la agricultura comercial valorizaba las tierras en una proporción del 200% con respecto a las tierras ganaderas en esa zona de la provincia de Mariquita. Por otra parte, la hacienda tenía más de doscientos esclavos, evaluados en 40.020 p., lo que representaba aproximadamente el 55% del total de su valor, 72.871 p. Si tenemos en cuenta que de ellos adeudaba 22.000 p., entonces Caicedo realmente era dueño del 70% de la hacienda Los otros bienes significativos eran los cultivos de caña de azúcar, 96 almudes, que según la

73 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 425. Es probable que también a Caicedo, Humbolt le hubiera dado a conocer la variedad de caña otahiti, jugosa y de tallo blando, la cual, ante el bloqueo a la industria, no debió haber cultivado a escala comercial. Según Gonzalo París Lozano, Humbolt dio a conocer en el país dicha clase de caña, que fue "importada y propagada por los acaudalados cañameleros don José María Lozano de Peralta, don Francisco José Arboleda, don Manuel Caicedo Tenorio y don Miguel Cabal" (París Lozano, Gonzalo. "Vistas y aspectos del departamento del Valle". En: *Boletín de historia y antigüedades*. Academia Colombiana de Historia. Vol. XXXVI. pp. 773-774).

74 *Ibid.*

75 ANC. *Temporalidades*. T. 25 F. 835-880.

76 ANC. *Not. 2a. de Bogotá*. T. 207 (FF. 669-694). 1804.

equivalencia en hectáreas hecha por Tovar suman 94.08 Has., y 12 almudes de platanal, o sea 7.84 Has., que según el mismo autor valían 4.920 p., o sea el 6.75% del valor total de la hacienda Los trapiches, por su parte, tenían un valor de 3.156 p., suma que muy probablemente aventajaba el valor promedio de los existentes en su época.

El prestigio regional de Santa Bárbara de Contreras era atribuido por hacedores vecinos a la cantidad de mano de obra esclava y a su propietario. Don Luis era considerado como el próspero industrial agrícola que había sido capaz de evitar la ruina de antiguas haciendas, como la de Tomín. Esta hacienda se había dedicado en sus mejores tiempos a la producción de aguardiente junto con la de San Mateo, y se había venido a menos por la fragmentación herencia] y la mala administración de los albaceas, pero además y sobre todo por efectos del cambio de sistema en el monopolio y del creciente poderío de don Luis Dionicio.

En efecto, en 1804 don Juan Ignacio Gutiérrez de Celis —hijo de un difunto empresario esclavista, comerciante y minero, dueño de la hacienda Tomín—, advirtiendo la sostenida decadencia del trapiche sobre el cual se había fundado un patronato de legos por 4.000 p. y de cuyo valor sólo quedaban bienes avaluados en 1.600 p., quiso evitar su ruina total encontrando "como único medio el suplicar al caballero don Luis de Caicedo (...) lo (tomara) en arrendamiento (por tener) suficientes esclavos para conservar y adelantar el dicho trapiche (...) para que con su industria y conocimientos que en la agricultura (tenía, pusiera en él) una hacienda que (fuerá) de aprecio y utilidad" .

Con los antecedentes de ver aislada de los beneficios estatales el funcionamiento de su industria y la probable incidencia de ese hecho en su voluntad política, tal vez Caicedo intentó atizar las tensiones entre la élite santafereña y la burocracia Real, renunciando a su dignidad de alférez real de Santafé en 1803, contemporizando con la tendencia crítica de otros criollos influyentes contra la dominación colonial.

El haber asumido la conservación de su empresa agrícola lo llevó a buscar otros mercados para los productos de su gran hacienda, lo cual lo aproximó al sector de la élite criolla con intereses mercantiles. Con ello concuerda la petición de autorizar el establecimiento de un consulado de comercio en la Villa de Purificación, que —probablemente por iniciativa suya— presentó el cabildo y ayuntamiento de esa Villa en 1804 "a la sacra real magestad"⁷⁹.

77 Tovar Pinzón, Mermes. *Grandes Empresas agrícolas y ganaderas en el siglo XVIII*. Bogotá: CIEC, 1980. p. 157, p. 209 y anexo número 10.

78 AN. Ia. I. T. 1804 F. 217 r.

79 ANC. *Miscelánea*. T. 92 F. 812-815.

5. CRISIS ECONÓMICA Y CAMBIO POLÍTICO

Según Gilma de Tovar⁸⁰ "la creación de las fábricas contribuyó a asegurar el mercado de mieles de los grandes cosecheros y les permitió reorganizar las expectativas de la producción". Sin embargo, si bien en el caso que se analiza la expresión de lo anterior fue el extraordinario crecimiento de la fuerza laboral esclava y de la producción en la hacienda Santa Bárbara de Contreras gracias a la habilidad y a las relaciones de poder de Caicedo, una vez las condiciones del mercado y las relaciones de poder con el gobierno de Santafé cambiaron, ese crecimiento fue disminuyendo y condicionando la conciencia de sus intereses. En efecto, la suspensión de la contrata del abasto de miel de Caicedo en 1798, si bien coincide con la decadencia que según dicha autora se advierte en la década de 1790 en la industria, debida al "comercio y contrabando de aguardiente extranjeros"⁸¹, no sólo fue expresión de esta decadencia, sino también de la pugna entre los grandes productores de miel y de las actitudes del nuevo gobierno virreinal hacia sectores de la élite santaferena. Aunque el funcionamiento de la hacienda y la magnitud de las rentas de Caicedo se afectaron desde 1798, sólo desde 1803 se advierte en él un cambio gradual hacia actitudes políticas anticoloniales, más decidido aún con el fracaso de sus gestiones para obtener del estado un mercado que reactivara la producción de su hacienda de trapiche.

⁸²

En efecto, dice Restrepo Sáenz que en 1805 (abril) el virrey de la Nueva Granada, Amar y Borbón, comunicó al cabildo de Santafé la concesión que el monarca español ofrecía de títulos de Castilla a criollos ricos y de linaje. Caicedo figuraba entre ellos y "en un principio aceptó (...) pero luego retiró su contestación y declaró el 14 de junio de 1806 que no podía aceptar". Los otros candidatos se habían excusado antes, alegando falta de recursos, afirma el citado autor. La duda advertida por Restrepo y el hecho de haber sido Caicedo aparentemente el último de los criollos elegidos para su ennoblecimiento que renunció a esa dignidad resulta significativa, pues podría revelar tanto su reticencia a participar decididamente del lado del bando liderado por Antonio Nariño y el propio Lozano de Peralta como el éxito final de las presiones de éstos para afianzar el bloque opositor al gobierno Virreinal.

Así, la negativa de Caicedo, aunque inspirada en motivos específicos, terminó alimentando la actitud anticolonial no sólo de la élite de criollos elegidos para constituir en ellos un cordón de nobleza en el Virreinato neogranadino, sino del conjunto de ese sector social. Es probable que la reticencia de Caicedo haya obedecido a su esperanza de negociar con la alta burocracia real de Santafé el re establecimiento del mercado para su empresa agrícola,

80 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* p. 218.

81 *Ibid.* p. 147; p. 219.

82 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 426.

con motivo de los trastornos que tuvo el funcionamiento del monopolio del aguardiente en la provincia de Mariquita y tal vez en otras regiones.

En efecto, en 1805 ocurrió un terremoto fuerte en algunos lugares de la Nueva Granada que destruyó, entre otros bienes, la fábrica de aguardiente Honda. El hecho forzó a suspender el recibo de miel y la producción de licor. En esta ocasión, Caicedo propuso "abastecer mínimo por tres años forzosos y uno voluntario de aguardiente al departamento que abastecía la fábrica de Honda (...) garantizando a la real hacienda lo que la renta producía antes de su destrucción (...) ³".

Caicedo se apoyó en uno de sus viejos aliados políticos de la jurisdicción de Ibagué, don Ignacio Nicolás de Buenaventura, compadre suyo, para presionar al gobierno de Santafé en función de una alternativa favorable a sus intereses económicos. En efecto, Buenaventura revivió en 1805 una propuesta que había hecho en 1777 sobre la creación de una fábrica de aguardiente en dicha ciudad, apoyado en su ubicación ventajosa respecto de los demás lugares de las provincias de Mariquita y de Neiva, en la abundancia de trapiches —"entre ellos los del caballero don Luis de Caicedo"—, así como en el bajo costo y regular oferta de cobres para vasijas y demás utensilios extraídos de las minas de Payando, a pocas leguas de la ciudad .

La propuesta —hecha también por otros hacendados—, fue rechazada, según el contador Antonio Escallón, porque "los contrabandos y clandestinas destilaciones que se harían a la sombra de que diez o doce hacendados dueños de trapiche tuvieran licencia (...) para sacar de sus mieles aguardientes (...) serían inaveriguables"⁸⁵. Esta negativa contrasta con lo que —según Gilma de Tovar— ocurrió en otras regiones, "donde no fue fácil tener un control por parte de las administraciones y de las fábricas, por lo que las autoridades, con un sentido práctico, optaron por mantener el arrendamiento del estanco a particulares, una forma que coexistió hasta (...) principios del siglo XIX' .

Informado de la negativa replicó con otra propuesta, similar a la de años atrás, en el sentido de tomar en arrendamiento por cinco años el estanco de los partidos de San Luis, donde estaba ubicada su hacienda de Santa Bárbara, y de Purificación, donde tenía su extensa y poblada hacienda de Saldaña. De nuevo sus opciones para restaurar los niveles de explotación de Santa Bárbara se veían anuladas por la alta burocracia de Santafé: ni como productor de miel, ni como arrendatario de un estanco, fue admitido a los beneficios de la renta fiscal, que durante sus armónicas relaciones de poder le había producido

83 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 5 FF. 225-226r.

84 ANC. *Aguardientes Tolima*. T. 9 FF. 6-7 v.

85 *Ibid.* T. 5 FF. 225-226 r.

86 Tovar, Gilma de. *Op. cit.* p. 218.

cuantiosos dividendos. En cambio, sería presionado a cancelar al ramo de temporalidades la cuantiosa deuda que tenía por concepto de la cuadrilla de esclavos, cuando ésta estaba subutilizada debido a la pérdida del mercado de la miel.

¿Por qué esa sistemática negación a que los intereses económicos de Caicedo volvieran a gozar del beneficio de las rentas del Estado? Restrepo Sáenz afirma: "se sabía entre sectores de la sociedad santafereña que Caicedo, don Antonio Nariño y otros eran objeto del odio del Virrey Amar y Borbón y de los ministros de la audiencia". Don Luis se convertiría en uno de los soportes económicos y políticos de la concepción centralista liderada por don Antonio Nariño, como también lo fueron su hermano, el doctor Fernando Caicedo y Flores y su propio hijo, el doctor don Domingo. Aquel, luego de ser cura del pueblo de Coyaima y miembro del consejo electoral —en donde influyó para que se le concediese el grado de general a Nariño en 1816—, terminó siendo el primer Arzobispo de Colombia .

Su hijo, a su vez, sería presidente encargado de la República de la Gran Colombia y de la Nueva Granada en varias ocasiones⁸⁹, cargos que, según la tradición recogida por García Márquez, le quedaban estrechos "porque tenía el porte y la prestancia de un rey" .

Una vez enterados los criollos de Santafé de la precipitación de la crisis institucional de la monarquía española con la invasión napoleónica y las acciones de "Monsieur Pepe Botellas", don Luis se convirtió en alcalde ordinario de primer voto de Santafé. Corría el año 1809. Al respecto Sáenz afirma: "ese año se habló con temor entre los oidores de un plan que dizque tenían ciertos personajes de establecer una junta suprema y deponer las autoridades existentes (y) que una de las cabezas del movimiento era don Luis (quien) gobernaría, si resultaba la cosa, por dos años en calidad de presidente .

Simultáneamente al fermento de esos planes, su hijo, el doctor don Domingo Caicedo Santamaría, hasta entonces alto funcionario de la Real Audiencia, "emprendió viaje a Europa llevando los poderes de los cabildos de Santafé y Cartagena, con el fin de gestionar ante las autoridades de la península el mejoramiento de las condiciones en que se hallaban (las colonias)"⁹², según narra el mismo autor. En España luchó, agrega, al lado del ejército napoleónico

87 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 426.

88 Museo Nacional. Sala Independencia. Registro S41.

89 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* pp. 195-199.

90 García Márquez, Gabriel. *El General en su Laberinto*. Bogotá: Oveja Negra, 1989.

91 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 426.

92 *Ibid.* p. 173.

y al parecer entró en relación con las cortes de Cádiz, a las cuales fue escogido para diputado suplente .

Como se anotó, el caso de don Luis Dionicio hasta el final de su trayectoria no validaría una tesis de cierta historiografía que caracteriza en términos de estructura de clases la diferenciación política de las élites criollas durante el período de la independencia Esta tesis coloca a los terratenientes esclavistas del lado del federalismo y a éste como versión inicial del partido conservador, mientras que a los comerciantes los considera como centralistas. Por su parte, el doctor Domingo Caicedo, su principal heredero político, mantuvo, según Restrepo Sáenz⁹, amistad personal y política con Simón Bolívar desde 1811. Es decir, mantuvo la inclinación hacia un estado centralizado fuerte, acorde con el fracaso de la dependencia que sus empresas económicas tuvieron del monopolio de ciertas rentas fiscales, aunque no fuera comerciante. Al comerciante, por su interés en el intercambio exterior, se le supone el más interesados en ese tipo de gobiernos.

Caicedo, tal vez por discreción, apenas fue vocal de la Junta Suprema de gobierno luego de los hechos del 20 de julio de 1810. De todos modos, sus movimientos estratégicos en la política local de la Villa de Purificación y la ciudad de Ibagué le dan, entre otros de sus aportes al proceso de la independencia, una dimensión más decisiva Parece que en las relaciones de poder entre las élites criollas a vecindadas en Santafé ya empezaba a jugar papel decisivo el manejo de los cabildos de las villas o ciudades donde, por razón de sus ascendientes sociales e intereses económicos, tenía evidentes y firmes influencias.

Uno de esos movimientos consistió en inclinar a favor del citado proyecto político al cabildo de Ibagué, en donde su partidario más poderoso, don Ignacio Nicolás de Buenaventura, era objeto de tenaz hostilidad por un bando adversario liderado por su yerno. Ello lo logró propiciando la renuncia de don Tomás José Pulecio al cargo de regidor y alcalde provincial, en favor de don Andrés Santamaría su hijo, quien a la sazón contaba con sólo 18 años, desconociendo así las leyes castellanas en materia de edad para poder ejercer oficios concejiles⁹ . Además, desde Santafé logró que Buenaventura y su hijo Andrés fueran nombrados, el primero como capitán comandante con grado de teniente coronel de las milicias nacionales en Ibagué, y el segundo como teniente de caballería en los distritos donde tenía sus haciendas .

93 *Ibid.*

94 *Ibid.* p. 175.

95 AHÍ. Sección Colonia. Caja 15 Leg. 2 F. 102 v. 103 v. Sin embargo, no obstante haber consignado en las reales cajas el valor de dicho oficio, no le fue extendido el título debido a los acontecimientos que se precipitaron en España y además a su edad.

96 En 1817, en plena reconquista, sacó el título de regidor alcalde mayor provincial de Ibagué para tomar posesión de dicho oficio, pues por entonces ya pasaba de los veinticinco años, edad

Otro de tales movimientos ocurre hacia 1813, luego de que el presidente Antonio Nariño nombrara subpresidente de la Villa de Purificación al doctor y coronel Domingo Caicedo, posiblemente con la intención, entre otras, de apuntalar la expedición del sur.

Entre tanto, don Luis desplegaba sus energías en la actividad político-militar en las provincias de Mariquita y de Neiva, no sin los obstáculos comúnmente reconocidos como reacciones localistas. Uno de éstos se presentó, afirma Restrepo Sáenz⁹⁷, en la ciudad de Neiva, donde "provocó zozobras entre el vecindario", pues se le atribuía la misión de sujetar esa provincia al estado de Cundinamarca.

Otra significativa resistencia al cambio en las relaciones de poder entre sectores sociales y centros locales del gobierno patriota ocurrió en 1811, cuando los indios coyaimas se negaron a reconocer la autoridad del cabildo y ayuntamiento patriota de la Villa de Purificación que el cura del pueblo y los alcaldes blancos de su partido les intentaron imponer.

En efecto, los coyaimas buscaron apoyo en el cabildo de Ibagué para solicitar al gobierno de la provincia que se les reconociera autonomía política mediante autorización para nombrar jueces —es decir, gobernadores y alcaldes— sacados de sus propias familias, y que, además, se les hicieran a éstos los honores acostumbrados en las funciones de la iglesia⁹⁸. El gobierno de la provincia recomendó satisfacer esas exigencias.

Posteriormente, el cabildo de Ibagué, reunido para "conferenciar sobre los negocios interesantes al vien común de la patria"—en un momento en el cual éste consistía en lograr la independencia de la provincia de Mariquita de la de Santafé—, advirtió que don Luis de Caicedo recaudaba los diezmos indebidamente y le mandó abstenerse de cobrarlo en lo sucesivo, ratificando para el efecto al doctor don Miguel Galindo, vecino de Chaparral, como juez de diezmos de Ibagué y su jurisdicción⁹⁹.

La actitud de dicho cabildo interpretaba a favor de la formación de un poder político provincial, una realidad socioeconómica y fiscal. En este sentido, exigía de los seis hacendados de su jurisdicción deudores del ramo de temporalidades, el pago de sus réditos vencidos y redención de los principales,

mínima exigida por las leyes de Indias. Refiriéndose a este período, Caicedo dice: "fui perjudicado sin resultarme cargo alguno en tiempo de los delirios (nótese la expresión para designar a los años de la declaratoria de independencia). Pues en el no obtuve cargo alguno civil y si me expedieron el de oficial militar, yo jamás lo pretendí ni exercí y eran de los q' prodigaban los funcionarios..." (AHÍ. *Sección Colonia*. Caja 15. Leg. 5 doc. 3 F. 30 v.), olvidando que el de oficial militar lo logró probablemente a instancias de su padre.

97 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 176.

98 *Ibid.* p. 428.

99 AHÍ. *Sección Colonia*. Caja 15. Leg. 3 F. 7 r.

para enviar ese dinero a las autoridades de la Provincia Entre ellas aparecía don José León Armero, pariente de don José de Mesa y Armero, como subpresidente de la provincia de Mariquita¹⁰⁰. Uno de los hacendados era don Luis Dionicio de Caicedo. Al respecto el cabildo acordó "pasar oficios a estos interesados pa que rindan la cuenta a este ayuntam¹⁰¹ de las cantidades que adeudan de piales y rreditos con el último recivo, quedando entendidos dever en los subsecivo cumplir con sus enteros réditos en esta municipalidad con responsabilidad, p* a su tiempo ponerlos en manos de las autoridades de la prov^{11,101}.

Estos hechos reflejaron una de las variadas y abundantes contradicciones entre las élites locales en este período inicial de la Independencia, a la vez que el efecto de su estratificación social en la polarización de sus intereses políticos, no obstante ser en este caso similar su condición económica: hacendados esclavistas cuyas rentas dependieron del abasto de miel al monopolio del aguardiente. Así, José León Armero tendía al Federalismo y Luis de Caicedo al Centralismo.

A raíz de la muerte de don Luis en 1813 en la hacienda de Saldaña, el cabildo patriota de Purificación expresaba en su nota de duelo: "(...) siempre le hemos reconocido como un padre y benefactor de todos nosotros, sin habernos quedado otro consuelo que ir a derramar nuestras lágrimas y exhalar nuestros suspiros sobre el sepulcro (...)" . Ello revela la devota sujeción de la clientela local al buen padre don Luis y por ende a sus hijos, herederos de un caudal calculado en 150.000 patacones, incluyendo el valor de los esclavos.

Uno de los más importantes herederos y exponentes de su prestigio político y poderío fue su hijo, el citado subpresidente de la Villa de Purificación, quien durante la campaña de Nariño al sur, convirtió a sus haciendas de Saldaña y Santa Bárbara en abastecedoras de ganado, miel, azúcar y esclavos para las tropas. De hecho, los intereses políticos y económicos encontraban en la guerra un excepcional punto de fusión de sus instancias particulares y nacionales, pues ésta, como factor que estimulaba sectores de la economía, exigía inversiones para el triunfo del proyecto histórico que la suscitó y hasta justificó.

Sobre los gastos, o más bien inversión, que hizo el coronel Caicedo en la campaña del sur, Restrepo Sáenz afirma¹⁰² : "Alojó y tuvo en su casa por quince días toda la oficialidad, de una manera espléndida (...) condujo a su costa la artillería desde Honda hasta Neiva; alistó una gran parte de sus esclavos en las filas del ejército, y gastó cosa de doce mil pesos solamente en el tránsito de las tropas a la campaña del sur".

100 ANC. *Miscelánea*. T. 130 F.F. 32-33

101 AHÍ. *DOC. cit.* F. 7v.

102 AHÍ. *Colonia*. Caja 15 Leg. 2 F. 84-95.

103 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 177.

Las características legales de la incorporación de los esclavos al ejército centralista dirigido por el General Nariño, se advierten en el escrito de Pardo Umaña sobre la hacienda de Saldaña¹⁰⁴. Al respecto sostiene que Nariño "engrosó sus fuerzas con numerosos esclavos que le fueron entregados a título de presidente de Cundinamarca y sucesor del virrey en el poder, por don Domingo Caicedo y sus hermanos (10) en pago de deudas contraídas años antes por su padre en el ramo de temporalidades y por valor de esclavos". Es decir que después de dos décadas de usufructo de los esclavos, una parte de sus multiplicos sirvió para cancelar la totalidad de la deuda al gobierno patriota

Curiosamente, los antiguos esclavos de las haciendas jesuítas encontraban en la guerra de liberación nacional la oportunidad de liquidar a la Monarquía y su imperio colonialista, en una empresa no del todo ajena a su suerte, la cual, al parecer, contaba con las simpatías de la menos buena parte de sus antiguos amos.

En 1821, don Antonio Leiva —esposo de una de las hijas de don Luis— compró al resto de los diez herederos la parte de sus hijuelas fincada en la hacienda de Santa Bárbara. Por entonces contaba con ciento veintiún esclavos, avaluados apenas en 12.000 p. Lo anterior insinúa la notoria depreciación de la hacienda Santa Bárbara en las dos primeras décadas del siglo XIX.

Los herederos de don Luis, principalmente el general de brigada don Domingo Caicedo —nombrado como tal por Simón Bolívar en 1828¹⁰⁵—, su hijo, el doctor Francisco Caicedo Jurado, y el hijo del citado Leiva, el doctor José Uldarico Leiva, así como los hijos de éste, tuvieron gran protagonismo en la política bogotana y, sobre todo, a nivel regional en el Tolima. Aquí, especialmente desde la guerra civil de 1839 hasta la guerra de los mil días, fueron los líderes del parido conservador y caracterizados terratenientes señoriales.

104 Pardo Umaña, Camilo. "La hacienda de Saldaña". En: *Boletín de historia y antigüedades*. Academia Colombiana de Historia Nacional. XXXV pp. 579-580.

105 ANC. *Notaría 3a. de Bogotá*. T. 1830 2a. parte. FF. 16 v. 18 v.

106 Restrepo Sáenz. *Op. cit.* p. 194.